
Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Denominación del producto: BESTINVER PRIVATE EQUITY FUND, FCR (Nº de registro CNMV: 443)

CLASE C: Partícipes cuyo compromiso de inversión sea igual o superior a (10) millones de euros e inferior a veinte (20) millones de euros y cuya inversión en el Fondo se realice sin la mediación de terceros comercializadores o al amparo de un contrato de gestión discrecional de cartera de valores, de asesoramiento independiente, o de asesoramiento dependiente que no permita en relación con esta inversión aceptar ni retener comisiones u otros beneficios percibidos de terceros.

ISIN: ES0112764040

Nombre del productor del PRIIP: BESTINVER GESTIÓN, S.A. SGIIC. (en adelante, la "Sociedad Gestora"), cuyo domicilio social es Calle Juan de Mena, 8. 28014, Madrid, número de teléfono +34 91 5959100

Sitio web del productor del PRIIP: www.bestinver.es

Para más información llame al +34 900 878 280; o escriba a bestinver@bestinver.es

Autoridad Competente del productor del PRIIP: Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), cuyo teléfono 915851500.

Fecha de elaboración del documento 20/10/2023

Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender

¿Qué es este producto?

Tipo: Fondo de capital-riesgo constituido conforme a la Ley 22/2014 (la "LECR").

Objetivo: El objetivo del Fondo es generar valor para sus partícipes mediante la inversión en una cartera diversificada de Entidades Participadas con diversas estrategias de inversión de capital privado gestionadas y/o asesoradas, directa o indirectamente, por entidades que formen parte del grupo de BlackRock Inc. Está también previsto que el Fondo pueda invertir en Entidades Participadas que tengan por objeto la realización de co-inversiones e inversiones en el mercado secundario.

El Fondo tiene un carácter generalista, por lo que no se establecen exclusiones límites máximos ni mínimos por sectores, ni por fase de desarrollo de las inversiones. El Fondo tendrá un enfoque geográfico global, sin que se establezcan límites máximos ni mínimos por áreas geográficas, a través de la inversión en Entidades situadas en países pertenecientes a la OCDE, principalmente, en EEUU y Europa.

Las fuentes de las que espera obtener rentabilidad el Fondo serán, principalmente, las distribuciones que realicen al Fondo las Entidades Participadas en las que haya invertido el Fondo y, en menor medida, la obtenida cuando se realice la desinversión de las inversiones del Fondo a un precio mayor a su respectivo coste de adquisición.

Inversor minorista al que va dirigido: El Fondo se comercializará a todo tipo de inversores admisibles de acuerdo con lo previsto en la Ley 22/2014 y su normativa de desarrollo, con un compromiso de inversión mínimo de 100.000 euros (quedando exceptuados de esta limitación los empleados, administradores y directivos de la Sociedad Gestora de conformidad con lo previsto en la LECR), si bien la Sociedad Gestora podrá discrecionalmente aceptar la suscripción de Compromisos de Inversión por un importe inferior, con sujeción a los límites legales aplicables,) que puedan mantener la inversión durante el periodo de duración el Fondo (10 años desde la terminación del periodo de inversión). Es recomendable que el inversor posea conocimientos amplios en esta categoría de productos y los activos subyacentes y capacidad patrimonial y financiera que le permita asumir el riesgo de soportar la pérdida total del capital invertido en el Fondo. Las participaciones del Fondo son un producto complejo y altamente ilíquido, no adecuado para todos los clientes y cuya rentabilidad es variable, pudiendo perder la totalidad del capital invertido ya que éste no está garantizado.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



Indicador resumido de riesgo (IRR)





El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 10 años desde la finalización del Periodo de Inversión (con 2 posibles prórrogas anuales). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada por lo que es posible que recupere menos dinero del que hubiera recuperado si hubiera mantenido la inversión hasta su vencimiento. Usted sólo podrá salir del Fondo mediante la venta de sus participaciones a un tercero en el mercado secundario y las condiciones de dicho mercado influirán considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador de riesgo resumido es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque el Fondo no sea capaz de pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa “el segundo riesgo más alto”. Esta evaluación es producto de la iliquidez de las inversiones del Fondo y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en que las Entidades Participadas no recuperen su capital invertido y dicha circunstancia afecte a su vez a la capacidad del Fondo para pagarle.

El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de mercado y crédito, por lo que, otros riesgos de relevancia significativa para este producto, tales como los riesgos de liquidez, tipo de cambio de divisa (dólar/euro), gestión, valoración, apalancamiento, regulatorios, jurídicos, fiscales y de incumplimiento por partícipes, no se encuentran incluidos. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que, podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Período de mantenimiento recomendado: 10 años.				
Importe de la inversión: 10.000 €				
Escenarios		En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años	En caso de salida después de 10 años
Tensión	Lo que podría recibir tras deducirse los costes	5.407,38	6.500,40	9.361,21
	Rendimiento medio cada año	-45,93%	-8,25%	-0,66%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducirse los costes	6.255,34	6.234,51	9.701,07
	Rendimiento medio cada año	-37,45%	-9,02%	-0,30%
Moderado	Lo que podría recibir tras deducirse los costes	9.422,23	14.349,50	18.808,30
	Rendimiento medio cada año	-5,78%	7,49%	6,52%
Favorable	Lo que podría recibir tras deducirse los costes	10.875,43	17.319,18	34.343,61
	Rendimiento medio cada año	8,75%	11,61%	13,13%
Importe invertido acumulado		10.000 €	10.000 €	10.000 €

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de 10 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que realice un compromiso de inversión de 10.000 EUR.

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del Fondo, pero excluyen los relativos a asesores o distribuidores del producto cargados al cliente por labores de comercialización de estas entidades.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de inversiones similares y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá, variará en función de la evolución del mercado, la pericia inversora de los gestores de las Entidades Participadas y del tiempo que mantenga la inversión o el producto.

El escenario moderado representa la mediana del total de rentabilidades estimadas y, simétricamente, los escenarios favorable y desfavorable representan el decil superior e inferior respectivamente.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibirá si lo vende antes de su fecha de vencimiento. Usted puede sufrir una pérdida considerable si trata de monetizar su inversión de manera anticipada.

Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

¿Qué pasa si Bestinver Gestión, S.G.I.I.C., S.A. no puede pagar?

El patrimonio del Fondo está separado del de su sociedad gestora, Bestinver Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y del de su entidad depositaria, Caceis Bank Spain, S.A.U. En el supuesto de insolvencia de la sociedad gestora, los activos del Fondo bajo la custodia de la entidad depositaria, no se verán afectados.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios.

Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento

recomendado. Las cifras asumen que usted realizará un compromiso de inversión de 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que, pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que Bestinver Gestión, S.G.I.I.C., S.A. no tenga constancia. En tal caso, esa persona le debería facilitar información acerca de estos costes y mostrarle los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión escenario: 10.000 euros	Durante la vida del Fondo
Costes totales con salida en 10 años	2.559,09 €
Impacto sobre la reducción del rendimiento anual*	2,56%

Composición de los costes

Costes únicos

Entrada	Impacto de costes que usted paga al hacer su inversión.	-	%
Salida	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.	-	%

Costes corrientes

Operación de la cartera	Impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.	-	%
Otros	El impacto de los costes anuales que suponen la gestión y el mantenimiento de sus inversiones.	1,10%	

Costes accesorios

Comisiones de rendimiento	El impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia	-	%
Participación en cuenta (**)	El impacto de las participaciones en cuenta. Se cobra cuando se ha devuelto al participe el 100% de los importes desembolsados más un retorno equivalente a un tipo de interés anual compuesto del 10% calculado conforme a lo previsto en el Reglamento de Gestión.	1,46%	

(*): El Impacto en el Rendimiento Anual (RIY) muestra el impacto que tienen los costes totales que el inversor incurre, de manera directa o indirecta, en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Estos costes tienen en cuenta la comisión de gestión del Fondo percibida por la sociedad gestora, estimación de la posible comisión de éxito a percibir por la sociedad gestora, las comisiones de gestión y las posibles comisiones de éxito de las Entidades Participadas, así como los gastos corrientes del Fondo. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto - no se incluyen los costes que usted podría tener que pagar a su asesor o distribuidor.

(**) El impacto sobre el rendimiento anual desglosado en la tabla se ha calculado para el supuesto del escenario favorable en un periodo de tenencia de 10 años.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: hasta el vencimiento del Fondo, es decir, 10 años desde la finalización del Periodo de Inversión, con dos posibles extensiones de 1 año.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo. Sin embargo, podrían transmitir su inversión en el mercado secundario en las condiciones establecidas en el Reglamento de Gestión del Fondo.

¿Cómo puedo reclamar?

Cualquier reclamación relacionada con la conducta de la Sociedad Gestora puede ser presentada directamente ante el Servicio de Atención al Cliente de Bestinver Gestión, S.A. SGIIC mediante escrito presentado o enviado a su domicilio social en calle Juan de Mena, núm. 8, 1ª planta, 28014 Madrid o en la dirección de correo electrónico serviciodeatenciónalcliente@bestinver.es

Habiendo transcurrido dos meses desde la fecha de presentación de la reclamación sin que la misma haya sido resuelta, o si fue denegada su admisión o desestimada su petición, podrá formular la misma ante el Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, c/ Edison nº 4, 28006 Madrid.

Otros datos de interés

Para cualquier información adicional sobre el Fondo y su funcionamiento pueden consultar el Folleto Informativo y el Reglamento de Gestión o solicitar una copia de los mismos en la dirección de correo electrónico: bestinver@bestinver.es. Los citados documentos se encuentran inscritos en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Estos documentos están también disponibles de forma gratuita en la página web de la CNMV: www.cnmv.es